

# VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (1) Constitución y objeto

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 24 de enero de 2011 celebrada ante el notario 3 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha 28 de febrero de 2011.

El objeto social de la Compañía es la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles de lícito comercio, de manera especial lo relacionado con vinos, licores y otros.

### (2) Principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., se presenta a continuación:

#### **Bases de preparación.-**

Los estados financieros de la Compañía VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

# VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### **Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### **Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se acompaña adicionalmente de las presentes notas explicativas.

### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

### **Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

#### **Periodo económico.-**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

#### **Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura.-**

La Gerencia General es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

**Riesgo de liquidez.-** El riesgo de liquidez de VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

**Riesgo de inflación.-** El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

**Riesgo crediticio.**- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

**Riesgo de tasa de interés.**- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

**Estado de flujos de efectivo.-** Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

#### **Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

**Préstamos y partidas por cobrar.-** Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

#### **Deterioro de cuentas incobrables.-**

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del periodo y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

#### **Pagos anticipados.-**

Corresponden principalmente a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventarios, bienes e insumos o la prestación de servicios, además de los seguros pagados por anticipado y otros pagos, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

#### **Inventarios.-**

Los inventarios corresponden a licores y otros, mismos que se encuentran destinados para la venta dentro de las actividades normales de la Compañía. La Compañía valora sus inventarios al costo, o al valor neto de realización (VNR), el menor de los dos.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, más aquellos utilizados para darles su ubicación actual, entre estos tenemos:

- Precio de compra.
- Aranceles de importación, de aplicar.
- Impuestos que no sean recuperables posteriormente.
- Transporte.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Almacenamiento.
- Descuentos comerciales, rebajas y otras partidas que se deducen para la determinación del costo.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Compañía efectúa una evaluación del valor neto de realización de las existencias de inventarios y efectúa los ajustes necesarios, en el caso de que éstas se encuentren sobrevaloradas, considerando el menor valor entre el costo registrado en libros, respecto al valor neto de realización (valor razonable menos costos de venta estimados)

El costo de los inventarios es determinado mediante el método de promedio ponderado.

**Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año,

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Rubro de propiedades y equipos	Porcentaje de depreciación
Muebles y enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%

**Retiro o venta de propiedades y equipos.**- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Activos intangibles.**-

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en el estimado de su vida útil.

La vida útil estimada para la amortización del activo intangible correspondiente al software contable, es de acuerdo a información proporcionada por técnico especializado.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento promedio ponderado de capital obtenida para la Compañía.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

**Obligaciones financieras.-**

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costos de la transacción incurridos. Posteriormente los préstamos se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

**Beneficios a los empleados.-**

Corresponde principalmente a:

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, a partir del periodo 2015 el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

#### **Impuesto a la renta.-**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y se incluyen en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.-** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Para el año 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Por el año 2014, las disposiciones vigentes a esa fecha establecieron que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

**Impuestos diferidos.-** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**Provisiones.-**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera una recuperación de la provisión efectuada, en forma inmediata se procede a reversar dicha provisión, afectando como contrapartida a una cuenta de ingresos del estado de resultados.

**Provisión para jubilación patronal y desahucio.-** El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

#### **Reconocimiento de ingresos.-**

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes, neto de rebajas y descuentos. Los ingresos por venta se reconocen cuando la entidad ha entregado productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondientes está razonablemente asegurada.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **Costos financieros.-**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

#### **Compensación de saldos y transacciones.-**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
<b>Cuentas por cobrar (Nota 5)</b>		
Directivos	<u>18</u>	<u>0</u>
	<u>18</u>	<u>0</u>
<b>Cuentas por pagar (Nota 13)</b>		
Agencias y Representaciones Cordovez S.A.	2,086,275	2,086,598
Vinos y Espirituosos Vinesa S.A.	0	20,453
Corporación Plusbrand del Ecuador Cía. Ltda.	0	874
Vidinternacional S.A.	5,049	3,544
IMNAC Importadora Nacional Cía. Ltda.	24,831	34,316
Directivos	<u>230</u>	<u>0</u>
	<u>2,116,385</u>	<u>2,145,785</u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Cajas	250	100
Bancos	187,986	124,864
Inversiones	182,340	0
	<u>370,576</u>	<u>124,964</u>

(5) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Clientes	2,724,113	2,645,208
Partes relacionadas (Nota 3)	18	0
Provisión cuentas de dudoso cobro	(56,399)	(27,719)
	<u>2,667,732</u>	<u>2,617,489</u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro por los años 2015 y 2014, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	(27,719)	(27,719)
Provisiones efectuadas	<u>(28,680)</u>	<u>0</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>(56,399)</u></b>	<b><u>(27,719)</u></b>

(6) Activos por impuestos corrientes

El detalle de activos por impuestos corrientes es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
IVA Crédito Tributario	406,887	339,220
Retenciones en la fuente	<u>169,299</u>	<u>140,183</u>
	<b><u>576,186</u></b>	<b><u>479,403</u></b>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) Pagos anticipados

El detalle de pagos anticipados es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Proveedores	14,694	216
Seguros	1,113	3,126
	<u>15,806</u>	<u>3,342</u>

(8) Inventarios

Los inventarios se conforman de la mercadería en la bodega disponible para la venta, y cuyo monto asciende a:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Inventarios	<u>543,028</u>	<u>70,853</u>
	<u>543,028</u>	<u>70,853</u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran de la siguiente forma:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S dólares)	
Préstamos empleados	200	577
Anticipos empleados	2,371	3,522
Varios	0	360
	<u>2,571</u>	<u>4,459</u>

(10) Propiedades y equipos

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades y equipos durante los años 2015 y 2014 es como sigue:

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuenta	Saldo			Saldo			Saldo
	31/12/2013	Adiciones	Reclasificación	31/12/2014	Adiciones	Reclasificación	31/12/2015
Muebles y enseres	26,731	91	0	26,822.92	144.00	-	28,966.92
Maquinaria y equipo	0	278	0	278.00	-	-	278.00
Equipos de computación	4,928	4,720	(1,315)	8,332.62	950.00	-	9,282.62
Vehículos	600	1,500	-	2,100.00	7,416.71	3,496.84	13,013.55
<b>Costo</b>	<b>32,259</b>	<b>6,589</b>	<b>(1,315)</b>	<b>37,533.54</b>	<b>8,510.71</b>	<b>3,496.84</b>	<b>49,541.09</b>
Deprec. acum. Muebles y enseres	(2,480)	(2,728)	0	5,207.82	2,726.87	-	7,934.69
Deprec. acum. Maquinaria y equipo	0	(26)	0	26.48	29.20	-	55.68
Deprec. acum. Equipos de computación	(1,356)	(2,208)	0	3,564.04	2,753.41	1.38	6,318.83
Deprec. acum. Vehículos	(222)	(197)	0	418.57	2,332.67	-	2,751.24
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>(4,057)</b>	<b>(5,160)</b>	<b>0</b>	<b>9,216.91</b>	<b>7,842.15</b>	<b>1.38</b>	<b>17,060.44</b>
<b>Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada</b>	<b>28,202</b>			<b>28,316.63</b>			<b>32,480.65</b>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(11) Activos intangibles

El detalle de activos intangibles es el que se presenta a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo		
- Software	<u>6,418</u>	<u>6,418</u>
Amortización acumulada	<u>(1,857)</u>	<u>(773)</u>
Activos intangibles, neto de amortización acumulada	<u><u>4,561</u></u>	<u><u>5,645</u></u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de activos intangibles durante los años 2015 y 2014, se resume a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
<b>Costo</b>		
Saldo al inicio del año	6,418	2,218
Adiciones	<u>0</u>	<u>4,200</u>
Saldo al final del año	6,418	6,418
<b>Amortización acumulada</b>		
Saldo al inicio del año	(772.98)	(221)
Adiciones	<u>(1,084)</u>	<u>(552)</u>
Saldo al final del año	<u>(1,857)</u>	<u>(773)</u>
<b>Activos intangibles, neto de amortización acumulada</b>	<b><u>4,561</u></b>	<b><u>5,645</u></b>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de activos intangibles durante los años 2015 y 2014, se resume a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S dólares)	
<b>Costo</b>		
Saldo al inicio del año	6,418	2,218
Adiciones	<u>0</u>	<u>4,200</u>
Saldo al final del año	6,418	6,418
<b>Amortización acumulada</b>		
Saldo al inicio del año	(772.98)	(221)
Adiciones	<u>(1,084)</u>	<u>(552)</u>
Saldo al final del año	<u>(1,857)</u>	<u>(773)</u>
<b>Activos intangibles, neto de amortización acumulada</b>	<b><u>4,561</u></b>	<b><u>5,645</u></b>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Corresponde a un préstamo que la Compañía mantiene con la entidad financiera EFG Bank AG por US\$ 750,000 a una tasa de interés anual del 7.25% a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2015, se ha efectuado la provisión de los intereses generados de la deuda por un monto de US\$ 18,880 que serán cancelados a su vencimiento y se registran en el corto plazo.

(13) Cuentas por pagar

El rubro de cuentas por pagar, se halla conformada según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Proveedores de bienes y servicios		
Proveedores nacionales	22,491	46,435
Proveedores del exterior	650,000	460,000
Partes relacionadas (Nota 3)	2,116,385	2,144,037
	<u>2,788,876</u>	<u>2,650,473</u>
Otras cuentas por pagar	4,397	2,557
Provisiones varias	88,713	172,147
	<u>93,109</u>	<u>174,704</u>
	<u><u>2,881,986</u></u>	<u><u>2,825,177</u></u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Otras obligaciones corrientes

Las otras obligaciones corrientes, se encuentra integrado de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Administración tributaria		
Impuesto a la renta	28,375	24,579
IVA por pagar	155,197	175,893
IVA retenido	21,896	32,515
Retenciones en la fuente	14,664	13,430
	<u>220,132</u>	<u>246,417</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes	6,600	7,193
Fondos de reserva	1,361	851
Préstamos quirografarios e hipotecarios	2,544	1,310
	<u>10,504</u>	<u>9,354</u>
	<u><b>230,636</b></u>	<u><b>255,771</b></u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) Pasivos acumulados

Los pasivos acumulados, se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Provisión décimo tercero	2,492	2,775
Provisión décimo cuarto	9,261	8,379
Participación trabajadores	16,228	15,193
	<u>27,981</u>	<u>26,347</u>

(16) Beneficios a empleados largo plazo

Los beneficios a empleados largo plazo se encuentra conformado como se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Provisión desahucio	8,743	6,017
Provisión jubilación patronal	94,416	87,941
	<u>103,159</u>	<u>93,958</u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de beneficios a empleados largo plazo durante los años 2015 y 2014, es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	93,958	79,253
Reversión de reservas	(6,159)	(17,141)
Costo laboral del período	15,547	31,846
Pagos efectuados	<u>(186)</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>103,159</u>	<u>93,958</u>

(17) Patrimonio de los accionistas

Capital

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 24 de enero de 2011 celebrada ante el notario 3 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha 28 de febrero de 2011.

El capital social de la Compañía se encuentra constituido por 10,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

(18) Gastos administrativos y de ventas

Un resumen de los gastos administrativos y de ventas, es como se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Amortizaciones de activos intangibles	1,084	552
Arrendamiento operativo	56,924	138,000
Asesoría y otros servicios	701,817	556,301
Depreciaciones de propiedades y equipos	7,844	5,160
Desahucio e indemnizaciones	2,912	2,090
Gasto de gestión	11,827	12,661
Gastos de mercadeo	71,429	220,765
Gastos de viaje	9,210	15,919
Honorarios comisiones y dietas	44,964	90,000
Impuestos, contribuciones y otros	30,464	17,251
Jubilación patronal	12,635	29,756
Mantenimiento y reparaciones	32,196	35,516
Materiales y suministros	11,252	13,085
Participación trabajadores (Nota 19)	16,228	15,193
Provisión para cuentas de dudoso cobro	28,680	0
Seguros y reaseguros	5,395	5,618
Sueldos, aportes y beneficios sociales	562,324	443,965
Transporte	14,780	9,677
Varios gastos	109,653	194,603
	<u>1,731,617</u>	<u>1,806,111</u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(19) Impuesto a la renta

Para los años 2015 y 2014, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	108,185	101,286
(-) 15% Participación trabajadores	(16,228)	(15,193)
(-) Otras rentas exentas	(6,159)	(17,141)
(+) Gastos no deducibles	42,257	40,200
(+) Particip. atribuible a ingresos exentos	924	2,571
Utilidad tributaria	128,979	111,723
Impuesto a la renta causado	28,375	24,579
(-) Anticipo determinado año anterior	0	0
(=) Imp Renta causado mayor anticipo	28,375	24,579
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	0	0
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio actual	(53,695)	(56,132)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(115,604)	(84,051)
Saldo a favor del contribuyente	<u>(140,924)</u>	<u>(115,604)</u>

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(20) Aspectos tributarios

**Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.

- f) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.
- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiriera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- e) En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación sobre dicho reavalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.
- h) Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- l) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

## VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- e) En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación sobre dicho reavalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- n) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
- El ingreso será el valor real de la enajenación.
  - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Lo pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**(21) Hechos posteriores después del periodo sobre el que se informe**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

**(22) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido aprobados por la Gerencia en fecha 11 de Marzo de 2016, y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.